



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6.869 /

Quillón, 30 de diciembre de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N°67 de fecha 30.12.2024, del Administrador Municipal, dirigido al Alcalde, quien ordena iniciar procedimiento investigativo;
2. Decreto de pago N°3741 de fecha 11.12.2024, al proveedor Jose Luis Pavéz Spa, por servicio de reparación camión municipal placa patente GFGG-18;
3. Decreto Alcaldicio N°3.713 de fecha 19.06.2024, que aprueba llamado a licitación pública denominado contratación de suministros de reparación de vehículos municipales, Quillón 2024 – 2025;
4. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 118 y siguientes;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07/12/2023, que fija el presupuesto municipal del año 2024;
9. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos y determinar eventual responsabilidad administrativa en posible irregularidad en proceso de compras, en la contratación de servicio de reparación de camión municipal, marca Ford, placa patente GFGG-18.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. **DESIGNESE** como investigador al funcionario don Ricardo Neira Arias, Escalafón Directivo, Grado 7°.
3. **NOTIFIQUESE** al investigador de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



QUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

levg.-

DISTRIBUCIÓN:

- INVESTIGADOR
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU